



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN **No. 035/15MAY023**

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día veintitrés de mayo del dos mil veintitrés, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No.035/15MAY023**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaria de Estado, por parte del señor _____ quien se identifica con su Documento Único de Identidad número _____, y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

“ENTRÉGUESE AL SOLICITANTE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL ”

“1 ejemplar en físico y original de la revista Educación Militar y Cultura correspondiente al mes de julio del año 2022.”

R/ Al respecto la unidad administrativa informó en lo medular que no posee a la fecha existencias físicas de la revista Educación Militar y Cultura del mes de julio del año 2022, por haber sido distribuidas en su totalidad, por lo que se entrega impresión digital de la publicación que se encuentra disponible para consulta en la página web del CODEM www.codem.mil.sv. Por lo que en esta fecha veintidós de mayo de dos mil veintitrés, se informa al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.

**JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CORONEL Y LICENCIADO
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN**

JANG// Girón

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134